Naciones Unidas A/52/992

Asamblea General

Distr. general
24 de julio de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Temas 20, 107 y 112 del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

Cuestiones relativas a los derechos humanos

Carta de fecha 17 de julio de 1998 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas*

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunta una copia del memorando actualizado sobre la agresión de Eritrea contra Etiopía y sobre la persistencia de las graves violaciones de los derechos humanos de los etíopes que se encuentran en Eritrea.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y sus anexos como documento del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 20, 107 y 112 del programa.

(*Firmado*) Duri Mohammed
Embajador
Representante Permanente

* Publicada anteriormente con la signatura S/1998/662.

98-22418 (S) 070898 070898

ANEXO I

Memorando actualizado del Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía, de fecha 16 de julio de 1998

Agresión de Eritrea contra Etiopía y persistencia de las graves violaciones de los derechos humanos de los etíopes en Eritrea

1. Hace ahora más de dos meses que el régimen de Eritrea lanzó una agresión no provocada y abierta contra Etiopía. De todos es sabido que el Gobierno de Etiopía y la comunidad internacional han instado repetidas veces al Gobierno de Eritrea a que retire sus fuerzas invasoras del territorio de Etiopía y busque una solución pacífica al conflicto. Sin embargo, el régimen de Eritrea ha rechazado hasta ahora todas las propuestas de paz, pasando totalmente por alto las intenciones pacíficas de Etiopía, las propuestas de los facilitadores, a saber, los Gobiernos de los Estados Unidos de América y Rwanda, y las resoluciones de la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Unión Europea.

2. A pesar de que este es un hecho indiscutible, conocido de la comunidad internacional, el régimen de Eritrea ha insistido hasta la saciedad con su vacía retórica en que está decidido a buscar una solución pacífica a la crisis entre ambos países y ha seguido difundiendo acusaciones sin fundamento contra Etiopía.

3. A ese respecto, la declaración hecha pública el 3 de julio de 1998 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Eritrea con el título "Graves violaciones de los derechos humanos cometidos por Etiopía contra los eritreos que viven en ese país", que se distribuyó como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad (A/52/974-S/1998/611), es la más reciente de las acusaciones infundadas proferidas contra Etiopía por el régimen de Eritrea.

4. Esa declaración es una estratagema habitual de las autoridades de Eritrea, que tiene por objeto engañar a la comunidad internacional y encubrir la guerra de agresión contra Etiopía, esto es, la ocupación de territorio etíope desde el 12 de mayo de 1998, además de las violaciones graves de los Convenios de Ginebra de 1949, que el mundo entero ha presenciado con todo detalle, en particular el ataque aéreo en Adigrat y Mekelle, dirigido contra civiles, y el bombardeo de los centros sociales de Zalambassa, Badme y otras localidades durante varios días. Por lo tanto, esa declaración no ha sorprendido al Gobierno de Etiopía. Confiamos en que la comunidad internacional se dará cuenta de que este reciente gesto infame del régimen de Eritrea no es en realidad sino el intento vano de un delincuente de ocultar su delito.

5. En vista de este intento de distorsionar los hechos, el Gobierno de Etiopía se ve obligado una vez más a poner la cuestión en su debida perspectiva y a dar a conocer hechos y acontecimientos adicionales a la comunidad internacional en general y a las organizaciones internacionales encargadas de examinar asuntos de esta naturaleza en particular.

6. Como se ha podido observar en tantas ocasiones por su burdo recurso al uso de la fuerza contra civiles, el Gobierno de Eritrea ha demostrado una vez más sin ningún tipo de reparo sus métodos brutales contra civiles etíopes.

7. El régimen de Eritrea que no se destaca por su respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales y que ha declarado oficialmente al más alto nivel político (el propio Presidente) que no existen reglas en la guerra y que la matanza indiscriminada de civiles es inevitable y justificable, carece de autoridad moral para hablar de violaciones de los derechos humanos.

8. Desde que el régimen de Eritrea inició su agresión no provocada contra Etiopía, las fuerzas de Eritrea han optado deliberadamente por atacar objetivos civiles. A ese respecto, el bombardeo de una escuela elemental por la Fuerza Aérea de Eritrea en la ciudad de Mekelle a plena luz del día, mientras los estudiantes estaban en clase, ataque que dejó un saldo de 51 muertos y 136 heridos, constituye un acto brutal prohibido por el derecho internacional humanitario en general y en particular, por los Convenios de Ginebra y los dos Protocolos Adicionales que protegen a los civiles durante los conflictos armados. No cabe duda de que el ataque aéreo contra la escuela elemental, que se repitió con un intervalo de dos horas, fue premeditado.

9. Esa matanza indiscriminada de civiles se repitió el 11 de junio de 1998 en Adigrat, donde el objetivo eran civiles y almacenes de alimentos de socorro. En ese caso murieron cuatro civiles y resultaron heridos 30, incluidos un niño de 18 meses y una mujer embarazada. Esas víctimas eran personas que anteriormente habían sido desplazadas por las fuerzas agresoras de la ciudad fronteriza de Zalambessa.

10. Los ataques a civiles y a la infraestructura social y económica por parte del Gobierno de Eritrea no son novedad. La agresión de Eritrea dio comienzo el 12 de mayo de 1998 con la destrucción de escuelas, centros de salud e infraestructura de otro tipo en la localidad de Badme, lo que ha dejado a toda la población de Badme y sus alrededores sin servicios de salud ni establecimientos educativos. Miles de personas fueron desplazadas y quedaron sin hogar y actualmente se albergan en centros de socorro.

11. En la primera semana de junio, el régimen de Eritrea, sin otro motivo que destruir, bombardeó indiscriminadamente y arrasó por completo la ciudad etíope de Zalambessa. Sus residentes, más de 15.000, se vieron obligados a huir a Adigrad, donde fueron bombardeados despiadadamente una semana más tarde.

12. El régimen de Eritrea no ha limitado sus ataques indiscriminados contra civiles al norte de Etiopía, sino que ha seguido desencadenando una campaña de terror contra los nacionales etíopes que residen pacíficamente en Eritrea. Las autoridades de Eritrea han detenido a miles de etíopes en los campos de concentración de Sawa, Asmara y Assab y les impiden tener contacto con sus familias, con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y con periodistas. Esos etíopes indefensos siguen expuestos a las más terribles torturas y atrocidades y a tratos inhumanos. Muchos otros han sido expulsados a la frontera entre los dos países. Las fuerzas de Eritrea han expulsado brutalmente del país a más de 5.000 civiles etíopes después de quitarles sus propiedades y de golpear y torturar a muchos de ellos.

13. La exhibición de un prisionero de guerra etíope por las calles de Asmara el 6 de junio de 1998 constituye sólo un ejemplo de la brutalidad que ha caracterizado al régimen desde un principio.

14. Los etíopes que residen en los territorios de Etiopía ocupados por Eritrea son obligados a adoptar la nacionalidad eritrea y, si se niegan a hacerlo, se les impide realizar sus actividades agrícolas.

15. Pese al llamamiento hecho por la comunidad internacional, el régimen de Eritrea ha seguido violando los derechos humanos fundamentales de los etíopes. Recientemente ha negado a unos 30.000 etíopes residentes en Assab el derecho a trabajar o a abandonar su país. Como consecuencia de ese acto indignante, dos mujeres, al verse incapaces de alimentar a sus familias se han suicidado. Algunas personas han sido sometidas también a una supervisión rigurosa y obligadas a presentarse todos los días en la oficina del Frente de Liberación del Pueblo Eritreo (EPLF).

16. Además, unos 60 ciudadanos etíopes murieron asfixiados en el puerto eritreo de Assab, en el Mar Rojo, después de haber permanecido encerrados en un contenedor de carga sin ventilación.

17. El régimen eritreo, haciendo totalmente caso omiso de los actuales esfuerzos de la comunidad internacional por prohibir las minas terrestres antipersonal y respaldar las actividades de remoción de minas en la subregión, está utilizando esas armas mortales de forma generalizada e indiscriminada para aterrorizar a los civiles, impedirles el acceso a las tierras de labranza, sembrar la hambruna y obligar a la población a huir de sus hogares y, en última instancia, para despoblar los territorios ocupados. Como consecuencia del uso deliberado de esas armas, han muerto cientos de civiles inocentes y cabezas de ganado y muchos civiles han quedado lisiados. Esas prácticas constituyen una violación flagrante del derecho internacional humanitario y deberían ser condenadas abiertamente.

18. De resultas de la manifiesta y flagrante agresión del régimen eritreo y de la utilización indiscriminada de minas terrestres antipersonal, el número de personas desplazadas alcanza ya las 194.000 y se prevé que pronto llegará a los 300.000.

19. Las autoridades de Eritrea no han limitado sus actos criminales a su agresión flagrante y a las violaciones graves de los derechos humanos, sino que han intentado complementarlos con diversas actividades terroristas y con la creación de redes de espionaje dentro de Etiopía. A tal efecto, la organización clandestina del EPLF, llamada "Frente Popular para la Democracia y la Justicia" estaba llevando a cabo siniestras maniobras para organizar una estructura soterrada en toda Etiopía, maniobras que el Gobierno de Etiopía descubrió en sus comienzos (véase el anexo II). El objetivo de esas actividades clandestinas es desestabilizar a Etiopía utilizando a los ciudadanos eritreos que residen en Etiopía, lo cual constituye como mínimo un claro abuso de los privilegios de que goza una categoría de ciudadanos residentes en Etiopía. El Gobierno de Etiopía ha adoptado medidas legítimas para hacer frente a las amenazas que pesan sobre su seguridad nacional, pues ningún Estado que se precie puede permitir ser desestabilizado de esa manera.

20. En contravención de los principios establecidos en virtud de los artículos 2 y 10 de la Convención sobre el comercio de tránsito de los Estados sin litoral, de 8 de julio de 1985, y de las disposiciones relativas al derecho de acceso al mar y desde el mar de los Estados sin litoral y a la libertad de tránsito establecidas en la parte X (artículos 124 a 132) de la Convención de

las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, así como de lo dispuesto en el Acuerdo bilateral sobre tránsito y servicios portuarios firmado entre Etiopía y Eritrea el 29 de septiembre de 1993, las autoridades de Eritrea han incautado en los puertos eritreos de Massawa y Assab un total de más de 135.000 toneladas de carga seca, 46.741 metros cúbicos de carga líquida y 51 toneladas métricas de asfalto, sin ningún motivo legal. Esas mercancías están destinadas a proyectos de socorro y proyectos civiles y tienen por objeto satisfacer las necesidades básicas de la población. Cabe señalar que el Gobierno de Eritrea está transportando actualmente los bienes incautados de que es propietaria Etiopía de los puertos de Assab y Massawa a Asmara.

21. Por el contrario, la reacción del Gobierno de Etiopía a la agresión no provocada del régimen de Eritrea se basó en los principios cardinales del derecho internacional y las convenciones pertinentes. Incluso semanas después de la agresión de las fuerzas invasoras, el Gobierno de Etiopía no ha respondido en especie y ha actuado con la mayor moderación, a pesar de que el derecho internacional lo autorizaba plenamente a reaccionar. La operación defensiva de la Fuerza Aérea de Etiopía se dirigió exclusivamente contra las instalaciones militares de la base de la Fuerza Aérea de Eritrea en Asmara. En cuanto a la guerra en tierra, Etiopía ha seguido defendiendo su territorio para evitar que las fuerzas eritreas ocuparan nuevas posiciones. Además, ha tratado a los prisioneros de guerra capturados en los enfrentamientos con las fuerzas eritreas de la forma más humana posible. El CICR y otros organismos interesados tienen pleno acceso a los prisioneros de guerra eritreos.

22. Además, la política del Gobierno etíope hacia los eritreos que residen en Etiopía se basa en el sólido principio de la amistad y en los lazos de un destino común. Incluso ante la abierta agresión y la constante provocación del régimen de Eritrea, el Gobierno de Etiopía está totalmente resuelto a respetar los derechos de los eritreos que viven en su territorio y les garantiza plenamente el derecho de vivir y trabajar en paz. El Gobierno de Etiopía no sucumbirá a la tentación de transgredir las normas sobre el tratamiento de los civiles en situaciones de conflicto como represalia contra el Gobierno de Eritrea.

23. Sin embargo, el Gobierno de Etiopía, como víctima de la agresión injustificada, ha tomado precauciones respecto de los excombatientes del Frente de Liberación del Pueblo Eritreo, los miembros de su organización clandestina llamada "Frente Popular para la Democracia y la Justicia" y los reclutas que entraron en Etiopía aprovechándose de la política de liberalización de visados, así como de aquellas personas que se ha comprobado que prestaron ayuda material y financiera a la guerra de agresión de Eritrea. Se han adoptado estas medidas con total transparencia y de conformidad con las normas y principios internacionales pertinentes.

24. Asimismo, Etiopía ha facilitado y continuará facilitando el acceso sistemático del CICR, los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a los prisioneros de guerra y los civiles eritreos que se encuentran detenidos temporalmente, mientras que el régimen de Eritrea, pese a sus promesas, no ha permitido hasta ahora que el CICR y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas tengan acceso alguno a los civiles detenidos y los prisioneros de guerra etíopes (anexo III).

25. Por lo tanto, el Gobierno de Etiopía desearía subrayar que el Gobierno de Eritrea no tiene autoridad moral ni política para acusar a Etiopía de violar los derechos humanos básicos de los eritreos que actualmente residen en el país. El régimen de Eritrea es el único responsable de cometer violaciones notorias y flagrantes de los derechos humanos y libertades básicas y de los principios del derecho internacional humanitario. Y todavía tiene la audacia de acusar a Etiopía de violaciones de los derechos humanos. Este comportamiento es una patente demostración de la hipocresía del régimen de Eritrea.

26. El Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía cree que las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y sus Estados miembros tienen la responsabilidad legal, política y moral de adoptar medidas encaminadas a evitar que el agresor eritreo siga cometiendo graves transgresiones del derecho internacional.

27. Con este fin, el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía exhorta nuevamente a la comunidad internacional a que entre otras cosas:

- Denuncie la hipocresía y la audacia del Gobierno de Eritrea al tratar de invocar instrumentos internacionales de derechos humanos que no ha firmado y menos aún ratificado, además de distorsionar los hechos y las cifras;

- Condene en los términos más enérgicos posibles la agresión eritrea contra Etiopía y las abiertas violaciones de los derechos humanos básicos de los etíopes que viven pacíficamente en Eritrea.

- Permita el libre acceso de las organizaciones de derechos humanos y organizaciones humanitarias a las zonas en que se ha detenido arbitrariamente a nacionales etíopes, de modo que puedan adoptarse medidas para ubicarlos, asegurar su liberación incondicional y trasladarlos a zonas en que se garantice su seguridad personal;

- Garantice la devolución incondicional de los bienes propiedad de civiles y comerciantes etíopes, confiscados y robados por el régimen de Eritrea, así como de las remesas incautadas en los puertos de Assab y Massawa;

- Ejerza presión sobre el Gobierno de Eritrea para que acate los principios de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales, reconocidos en general como normas de derecho internacional que rigen las relaciones entre los Estados.

28. Además, pide:

- Al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, que adopten medidas coordinadas en apoyo de los miles de personas desplazadas internamente y de los civiles etíopes expulsados por la fuerza de Eritrea;

- A las organizaciones internacionales de derechos humanos, en particular, a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que

investiguen y hagan del conocimiento público los actos continuos de detención, hostigamiento, intimidación, tortura, matanzas arbitrarias y desapariciones de nacionales etíopes en Eritrea.

Independientemente de los actos inhumanos y criminales del régimen de Eritrea contra civiles e instalaciones civiles, y de los malos tratos sufridos por nacionales etíopes en Eritrea, el Gobierno etíope asegura a la comunidad internacional que sigue decidido a respetar las normas internacionales en el trato de los civiles eritreos que residen pacíficamente en Etiopía.

ANEXO II

Sinopsis de las muertes, los desplazamientos de población y la destrucción de bienes causados por la injustificada agresión eritrea contra Etiopía desde mayo de 1998

1. Territorios ocupados (Badme, parte de Shiraro, Adsemeyti y Adi-Tsetser)

12 de mayo	Murieron 20 personas, otras 20 fueron heridas y 370 quedaron desplazadas.
13 de mayo a 4 de junio	Fueron destruidas 23 instalaciones sociales, incluidas 12 escuelas elementales, 9 dispensarios y 2 clínicas. Fueron secuestrados 30 etíopes, encarcelados otros 8, y 3 civiles fueron ejecutados. Se perdieron en el saqueo 1.800 quintales de productos agrícolas y cereales almacenados para distribuirse a las víctimas de la sequía en la zona, miles de animales domésticos, materiales de construcción por valor de unos 100.000 birr y otros bienes. Se interrumpieron las obras en 18 pozos instantáneos que debían beneficiar a más de 10.000 personas.
1° a 12 de julio	Fueron saqueadas ocho iglesias en que había iconos y cruces rituales de gran valor. Fueron expulsados más de 370 etíopes.

2. Ciudad de Makale

5 de junio	Los aviones de guerra eritreos, utilizados principalmente contra blancos civiles, dejaron 51 muertos, y 136 heridos entre 5 y 70 años de edad. Las víctimas de los ataques eran estudiantes de las escuelas, y familias que se encontraban en el lugar buscando a sus hijos.

3. Ciudad de Adigrat

11 de junio	Unos aviones de guerra eritreos lanzaron un segundo ataque contra establecimientos civiles, dejando cuatro muertos y 30 heridos. Sufrió graves daños un almacén de la Comisión de Prevención y Preparación para Casos de Desastre,

	y se perdieron suministros de socorro (20.000 quintales de cereales y 13.500 litros de aceite comestible), destinados a los civiles desplazados de las zonas de combate.

4. Asmara y sus alrededores

9 de junio	Las fuerzas de seguridad eritreas expulsaron a más de 3.000 civiles etíopes y detuvieron a otros 600, confiscando sus bienes, incluidos los efectos personales, y causándoles sufrimientos inhumanos. Muchos de esos civiles fueron deportados en forma inhumana cruzando la frontera común, a través de territorio hostil.

5. Assab

9 de junio	Más de 1.000 etíopes expulsados de Assab fueron sometidos a las peores formas de tortura y trato inhumanos.
8 de julio	Las autoridades eritreas expulsaron a 200 maestros, estudiantes y comerciantes etíopes de Assab hacia Djibouti y confiscaron sus bienes personales.
14 de julio	Se denegó el derecho a trabajar y a regresar a su país a unos 30.000 etíopes. Dos mujeres etíopes que se vieron imposibilitadas de dar alimentos a sus familias se suicidaron. Algunas personas fueron objeto de una rigurosa supervisión en virtud de la cual tienen que presentarse todos los días en la oficina del Frente de Liberación del Pueblo Eritreo.
15 de julio	Alrededor de 60 nacionales de Etiopía murieron asfixiados en el puerto eritreo de Assab, en el Mar Rojo, después de haber permanecido encerrados en un contenedor de carga sin ventilación.

6. Otras partes de Eritrea (Dekemehari, Senafe, Adikei, Massawa, Umahaije y Tesseney)

11 de junio	Más de 180 etíopes fueron sometidos al mismo tipo de tratos inhumanos, y deportados a Etiopía.

7. Desplazamiento de la población etíope

Como resultado de esta patente y flagrante agresión eritrea, el número de desplazados ha alcanzado los 194.000, y se prevé que llegue a 300.000.

8. Incautación de remesas destinadas a Etiopía en los puertos de Assab y Massawa

Las autoridades eritreas han incautado en total más de 135.000 toneladas de carga seca, 46.741 metros cúbicos de carga líquida y 51 toneladas métricas de asfalto, sin ninguna justificación legal, en los puertos eritreos de Massawa y Assab. Se trataba de mercancías destinadas a proyectos civiles y de socorro para responder a las necesidades básicas de la población.

Esta breve lista de crímenes cometidos por el agresor eritreo contra civiles indefensos, incluidos mujeres y niños, no debe confundirse con una controversia fronteriza. Se trata de crímenes de lesa humanidad que la comunidad internacional debe denunciar y condenar sin vacilación.

Annex - II (b)

PEOPLE'S FRONT FOR DEMOCRACY AND JUSTICE

(Clandestine Organizational Structure of the EPLF in Ethiopia)

Adapted from the structure prepared by the EPLF in the Tigrigna Language

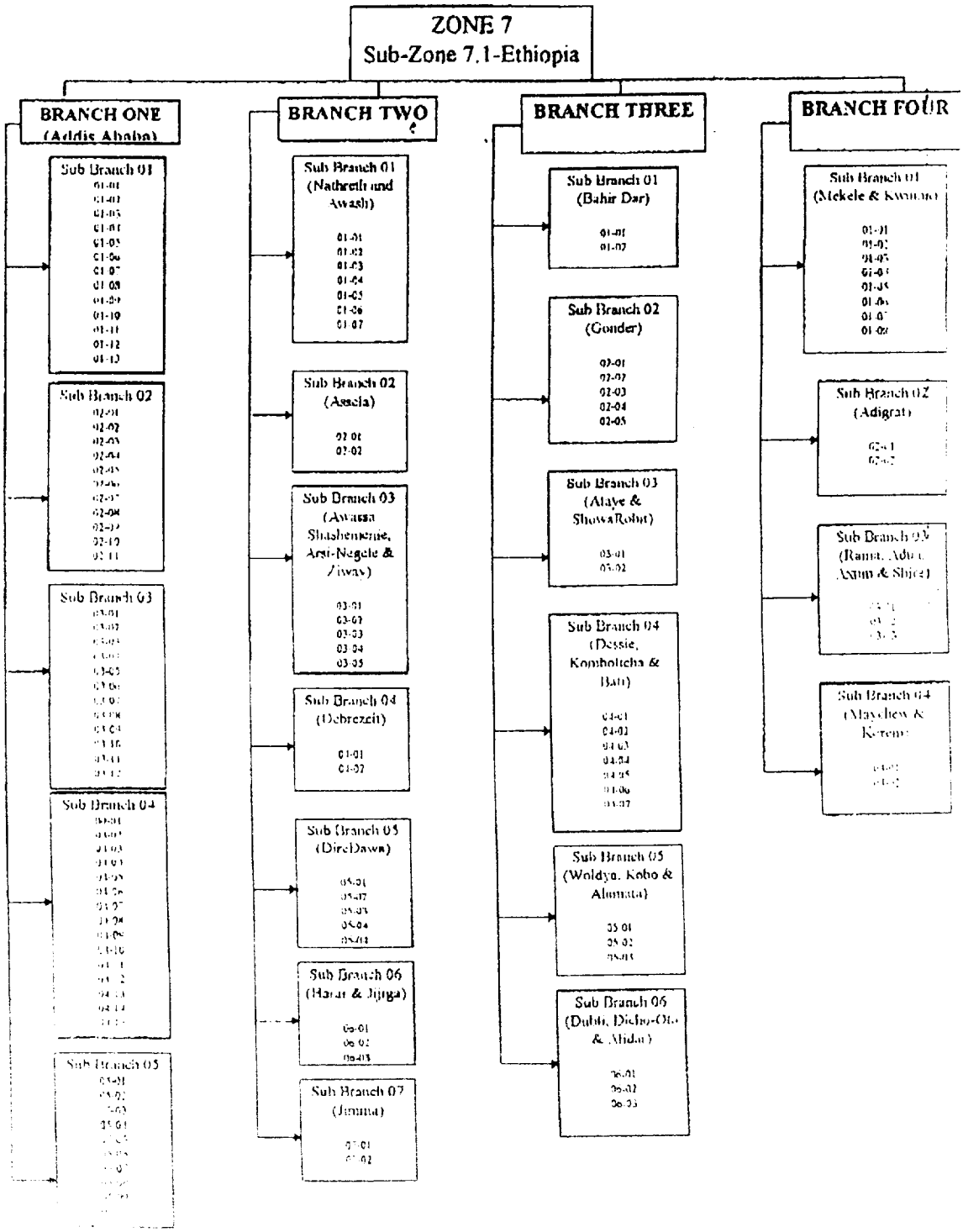

Annex III

ICRC NEWS

N° 27 Date: 9 July 1998

International Committee of the Red Cross
P.O.BOX 5701 - WEREDA 15. KEBELE 28 HOUSE NO. 117
Addis Ababa/Ethiopia
Tel. : 51 83 66 Telex : 21098ET
Fax : 51 31 61 E-Mail : icrc.add@telecom.net.et

ETHIOPIA/ERITREA
ICRC DELEGATES VISIT PRISONERS OF WAR AND PROVIDE MEDICAL ASSISTANCE FOR CONFLICT VICTIMS

The ICRC carried out two visits to the 163 prisoners of war being held in Fiche camp, the first on 27 June and the second on 2 July. All of these prisoners have now been registered.

On 26 June a visit was also made to the civilian internees being held in Fiche in order to register those who had arrived since the ICRC first went to the camp on 20 June. At the end of the second visit a total of 664 civilian internees had been registered.

All the visits were conducted in accordance with the ICRC's standard working procedures and will be repeated on a regular basis.

The civilian internees and prisoners of war who had not yet been in contact with their families wrote Red Cross messages which will be distributed via the Ethiopian Red Cross Society, the Red Cross Society of Eritrea and other National Societies.

In close conjunction with the Tigray branch of the Ethiopian Red Cross and the regional health authorities, the ICRC furnished additional medical supplies to be distributed to hospitals and other medical facilities in the northern Tigray region of the country.

In Eritrea, the National Society is continuing to provide medical facilities with ambulances and volunteers near potential conflict areas along the Ethiopian border. Such action has proved helpful in the past, particularly when fighting broke out near the town of Zalambessa and in the south-eastern border area. Local Red Cross branches are being regularly resupplied with first-aid equipment and other essential non-food items. At the same time, in cooperation with local authorities, the Eritrean Red Cross is continuing to assess the situation of displaced persons and other civilians affected by the conflict.

As part of their tracing activities, the ICRC and the Eritrean Red Cross have so far collected 16 Red Cross messages from the families of young men who were studying in Ethiopia under a bilateral exchange programme. Meanwhile, the ICRC is keeping up its dialogue with the authorities in Asmara concerning the protection of persons wounded or captured during the recent fighting.

Further information: Georges Comninos, ICRC Addis Ababa, tel. ++ 2511 518 366